

EL AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR CUMPLE CINCUENTA AÑOS

La primera piedra del edificio se puso el 29 de enero de 1954

Sebastián Barahona Vallecillo
Cronista Oficial de Mengíbar

No hay duda de que el edificio que ocupa el Ayuntamiento de cualquier localidad se sitúa en uno de los lugares más céntricos y principales. Ello se debe a que el mismo alberga el organismo desde donde se administra los intereses de un municipio, se gobierna a la localidad y a sus vecinos, además de otros servicios, por lo que no nos puede extrañar que a lo largo de la historia se haya elegido el mejor edificio y el mejor lugar para este organismo local. A lo largo de la historia ha recibido otros nombres, como “Concejo” y “Casa Consistorial”, por ser lugar donde concurren los concejales de su ayuntamiento a celebrar sus juntas. El diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, define al Ayuntamiento como “Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio”. Del mismo utiliza otras acepciones, entre ellas Casa Consistorial, conocida así en algunos lugares de España para llamar al Ayuntamiento o al cabildo secular, como lugar o sitio donde se juntan los consistoriales o capitulares para celebrar consistorio o reunión de los mismos.

El Ayuntamiento de Mengíbar ocupa hoy uno de los edificios más nobles y bellos de su conjunto histórico. Está situado en la plaza de la Constitución, junto a la Torre, a la que imita con su fachada de sillería y líneas rectas. Su construcción se inició en 1954, por lo que este año se cumplen 50 años de existencia. Ello nos ha llevado a aportar en este artículo algunas notas de su corta, pero importante, historia, aunque la completaremos viendo los distintos edificios en los que ha estado este organismo de gobierno municipal.

EL AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR EN EL SIGLO XVI

Aunque sólo hace cincuenta años que empezó a construirse el edificio actual, el anterior, situado en el mismo lugar, podemos decir con fundamentos sólidos, como después veremos, que existía en el siglo XVI, aunque con las modificaciones y arreglos lógicos, que el paso del tiempo se encargó de hacer.

Así, en un documento procedente de Simancas, fechado en Mengíbar, en 27 de julio de 1573, leemos textualmente:

Yo Alonso bravo escribano de su majestad y vezino de la villa de ximena que es de la ilustrísima señora my señora doña maría de Mendoza en el obispado de jahen doy fee y verdadero testimonio a los señores que la presente vieren como oy domingo día de la fecha desta a llamamiento y pedimiento de pedro de malpica y pedro navarrete y pedro delgado y Juan de gamez y pedro garcia de cuenca y de myn de moya el viejo y de luis de la choza y de fernando de moya y de alonso ramirez zapatero y pedro marquez y luys de moya y hernando del pozo y Juan cobo y bartolome del pozo y xpval de myrez y gabriel de torres vezinos del lugar de Mengíbar juridicion de la dicha ciudad y de otros munchos vezinos de dicho lugar fuy llevado a la plaça publica del dicho lugar donde estan las casas del ayuntainiento del dicho lugar y que les diese por fee y testimonio a todos los susodichos lo que viesse y en mi presencia pasase acerca de un cabildo abierto que se dezía debian hazer... (1)

En páginas siguientes del mismo documento nos encontramos con algunos detalles más concretos del Ayuntamiento. Así:

... y el domingo siguiente que se contaron veynteysiete del dicho mes, haviendo publicado que se havia de hazer concejo abierto para otorgar el dicho poder, los dichos Alcaldes y regidores con las personas que les parescio se juntaron en las casas de ayuntamiento en lo alto dellas y alli estuvieron hasta la ora del anochecer, sin querer admitir mucha cantidad de vezinos que estaban en la plaça aguardando...

De la lectura de los textos anteriores, vemos que el Ayuntamiento estaba situado en la plaza pública y que el edificio tenía una planta baja y otra alta. Pero siguiendo con el documento, el vecino Luís de Moya, en su declaración dice:

... e ha visto este testigo que se an fecho los dichos cabildos en la audiencia en la puerta del concejo en el poyo que tienen alli fecho para sentarse...

Con frecuencia hemos oído a nuestros mayores hablar con añoranza del “poyo del Cabildo”, un largo

banco de piedra que existía en la plaza, hoy de la Constitución, en la puerta de lo que antes había sido Ayuntamiento, donde los niños jugaban y los ancianos tomaban el sol los días de invierno. Y es que, aunque habían pasado muchos años del testimonio precedente, se conservó ese poyo o banco, en el que, como hemos visto antes, se juntaban los Concejales y el Alcalde de Mengíbar, además de los vecinos, para celebrar los Cabildos Abiertos, convocados por voz de pregonero y campana repicada, en los que se trataban asuntos de gran trascendencia para los vecinos.

Otro testimonio, el de Martín de Moya, nos sigue dando información del edificio:

... vido este testigo como los dichos alcaldes e regidores y el escribano y el alguacil e el pregonero se juntaron en las casas del cabildo deste dicho lugar y estubieron dentro los susodichos cantidad de media ora y entraron dentro otros dos o tres hombres y luego passada dicha media ora se salieron todos no sabe este testigo lo que ordenaron en el dicho cabildo porque estuvieron en lo alto de los corredores de las dichas cassas del cabildo...

Vemos como el edificio tenía dos plantas y que el salón de sesiones debería de estar en la planta alta, donde existía un balcón que daba a la plaza pública, llamada así en aquellos momentos.

EL AYUNTAMIENTO EN EL SIGLO XVIII

Pasará el tiempo y llegamos al siglo XVIII, concretamente a 1751. Consultando el Catastro del Marqués de la Ensenada en el “Libro de Legos, Becinos y Forasteros “, en el que el Concejo, cuando declara los bienes que posee de Propios, dice textualmente:

“Unas cassas donde se junta el Conzejo de esta villa, con una accesoria para carnicería en la plaza de esta villa de dos cuerpos, quarto alto y vajo de 27 varas de frente por 14 de fondo, con un castillo de fortaleza, que merecen ganar 10 ducados al año. Confrontan por arriba con la plaza y por vajo con la calle de dicha Carnicería”(2)

Volvemos a ver otra referencia del Ayuntamiento en esa casa donde se junta el Concejo, el fin primordial de ese organismo, situado, como en siglos anteriores, en la plaza pública, una de las dos que Mengíbar tenía en aquellos siglos. Era, como hemos visto antes, un edificio compuesto de dos plantas, alta y baja, de 22.54 metros de frente y 11.69 de fondo. Hay, además, otros datos interesantes, como estar el edificio en la Plaza y la existencia de las Carnicerías públicas, edificio que los de mi generación hemos conocido en pie, aunque ya fuera de uso, y, sobre todo, la afirmación categórica de que la Torre, perteneciente a un antiguo castillo o fortaleza, pertenece al Ayuntamiento de Mengíbar y no, de ningún otro vecino o entidad, como se ha pretendido demostrar.

En el mismo documento encontramos otro dato, bastante significativo, como es la asignación que el Concejo tenía asignada al funcionario o entendido en el tema, que estaba encargado del reloj, lo que nos demuestra que el edificio debía de tener en su fachada un reloj público. Dice textualmente:

“Es de Cargo treinta reales de vellón de salario al que gobierna el relox”

En 1766 se están reparando las Casas Capitulares (Ayuntamiento), siendo maestro de las obras Manuel Fernández Trigueros, vecino de Begíjar. Quizá hayamos tenido la suerte de conocer como era el edificio de ese Ayuntamiento, gracias a un cuadro, que los herederos de don Sebastián Fuentes Vázquez-Pimentel poseen, en el que el autor pintó fielmente, en 1901, una perspectiva de la plaza, además de algunos miembros de esa familia, encontrándose en el citado cuadro ese viejo Ayuntamiento, al que, como veremos después, le



El presente documento de 1.901, nos muestra cómo era la plaza de la Constitución en esas fechas. Aún conservaban restos de la fortaleza.

2 Archivo Histórico Provincial de Jaén. “Catastro del Marqués de la Ensenada “. Mengíbar. Libro de Legos, Becinos y Forasteros. Legajos 7.855 a 7.858. Año 1751.

quedaban muy pocos años de existencia, aunque la torre del reloj permanecerá en pie hasta 1954. Observando con detenimiento la fotografía de ese cuadro en cuestión, que reproducimos por su interés, vemos la torre del reloj y, junto a ella, el Ayuntamiento, con dos plantas y un balcón en la segunda, situado en el lugar que hoy ocupa el ayuntamiento actual. Delante del edificio se observa lo que bien pudo ser parte de la antigua muralla de la fortaleza medieval, que poco a poco fue desapareciendo. A la izquierda del Ayuntamiento vemos otro edificio, precisamente, el que albergará pronto al Ayuntamiento.

Mal debía de estar el viejo edificio en 1891, cuando el Ayuntamiento de Mengíbar abona 550 pesetas al prestigioso arquitecto jiennense, don Justino Flores Llamas, importe de sus honorarios por la confección de los planos de las nuevas Casas Consistoriales, y son muchas las reparaciones que se hacen al Ayuntamiento, hasta 1903, cuando la Corporación Municipal comunica al Gobernador Civil que ha sido denunciada la Casa Ayuntamiento y se pide al arquitecto provincial que venga a reconocer el estado en que se encuentra el edificio.

EL AYUNTAMIENTO “VIEJO”

El estado del edificio no permitía ya reparaciones y es abandonado en 1904, por lo que el Ayuntamiento se traslada a una casa particular, colindante con el anterior, propiedad de don Ignacio Lillo Llópiz, que cobrará de alquiler anual 456 pesetas. La casa será vendida posteriormente a don Manuel de la Chica y Damas, que percibirá el alquiler en lo sucesivo.

48 pesetas, importe de las tejas y maderas retiradas del viejo edificio del Ayuntamiento, y será en 1911, cuando se derribará definitivamente, cobrando por ello el citado maestro de obras 175 pesetas.

Siguen los problemas, y en 1917, el Ayuntamiento solicita al Jefe de Pósitos el traslado de las oficinas municipales a la Casa Panera de esta localidad por el mal estado de la Casa Ayuntamiento. La solución no se lleva a efecto y vuelven las reparaciones al edificio, completándose con pintura y diversas compras de mobiliario y enseres, que modernizan las oficinas y resto de la casa.

Una interesante noticia nos llega el 11 de diciembre de 1936, cuando informa el Alcalde a la Corporación que, ante un posible bombardeo aéreo, propone el traslado de las oficinas del Ayuntamiento y archivo municipal a la calle Corredera, nº 25, donde está instalada la Clínica. El anterior acuerdo se anula en marzo de 1937, aunque Josefa Fernández cobra del Ayuntamiento 60 pesetas por el alquiler de la casa durante los meses de enero y febrero de ese año.

Acabada de guerra civil (1936-1939), se vuelven a adecentar las oficinas y se adquiere nuevo mobiliario, como un despacho para la Alcaldía, estilo “Bargueño”, compuesto de mesa, sillón, biblioteca y seis sillas, valorado en 3.000 pesetas, de la casa comercial de don Antonio Ramos Martín, de Granada, al que se le encarga en marzo de 1941, y del que, curiosamente, se conservan aún algunos elementos del mismo. Precisamente, el traslado del citado despacho a Mengíbar se hace en el mes de julio, juntamente con la nueva imagen de Santa María Magdalena, obra encargada por el Ayuntamiento al escultor granadino, señor Navas Parejo, que procesionará el 22 de julio de aquel mismo año, festividad de la patrona de Mengíbar.

En 1946, se amplía el edificio, construyendo en el solar contiguo, de propiedad municipal, tres habitaciones, unidas al resto del edificio. Dos en la planta alta, destinadas a despachos de la Alcaldía y de la Intervención de Fondos, y una en la baja para vivienda del Alguacil.

Recordamos aquel Ayuntamiento, conocido por “el viejo”. Un zaguán con muchos papeles en las paredes, y más adelante, a la derecha, la Estación Telegráfica Municipal. El resto de la primera planta lo ocupaba la vivienda del Alguacil. Al fondo existía un amplio patio o corral, en el que quedaba la entrada a la Torre. En la planta alta estaban las distintas oficinas municipales, separadas del público por mamparas de madera, y amplios balcones que daban a la plaza, además de los dos despachos para la Alcaldía e Intervención de Fondos. En un plano más elevado al de las oficinas, separado por puertas de cristales, estaba el Salón de Sesiones, con piso de madera, donde la Corporación Municipal celebraba sus reuniones de Plenos o Permanentes. Unas escaleras subían a la cámara, donde abundaban trastos viejos y deteriorados por el uso.

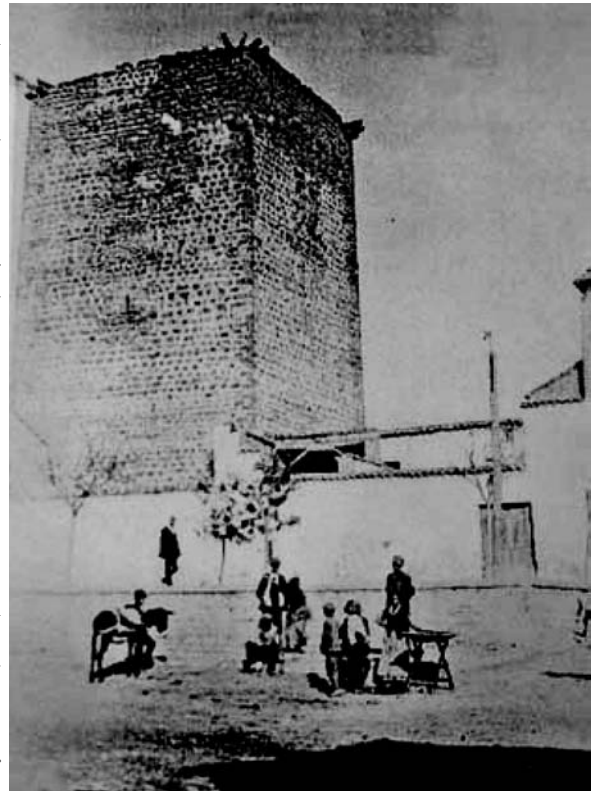


Foto en la que se aprecia el solar donde había estado el Ayuntamiento, del que aún son visibles restos de los edificios.

GESTIONES PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO AYUNTAMIENTO

El Pleno de la Corporación Municipal, de 31 de enero de 1950, aprueba el informe del Alcalde de construir un nuevo Ayuntamiento en el solar donde estuvo la antigua Casa Consistorial y encargar el proyecto a los arquitectos, señores Piqueras y don Francisco de Paula López Rivera. Un mes más tarde, el 28 de febrero, la Corporación aprueba el proyecto del nuevo Ayuntamiento, por valor de 927.048.21 pesetas, con aportación municipal del 20 %, y acuerda también solicitar de Regiones Devastadas (3) el resto, o sea, el 80 %. Se aprueba la minuta del arquitecto, señor López Rivera, de 15.132.71 pesetas por los honorarios de confección del correspondiente proyecto.

Las gestiones van por buen camino y en febrero de 1953, Regiones Devastadas concede una subvención de 250.000 pesetas para realizar las obras de la Casa Ayuntamiento, pasando el proyecto al arquitecto de ese organismo, don Ramón Pajares Pardo. Se llega, incluso, a querer poner la primera piedra del nuevo edificio el 18 de julio de ese año, pero resulta imposible, ya que, primero hay que derribar los edificios existentes en el solar destinado al nuevo Ayuntamiento, como una caseta de transformación de la Compañía Sevillana de Electricidad y la casa de los herederos de Francisco Barahona Valenzuela, con los que el Ayuntamiento llega a un acuerdo, cediendo éstos al Ayuntamiento la casa de la calle Pósito, y, a cambio, el Ayuntamiento les cede una parte de la casa, de propiedad municipal, situada en la calle Capitán Cortés, hoy Maestro Francisco Hortal, nº 6, que había sido durante muchos años la casa del Maestro que servía la escuela pública, situada en la otra parte de casa.

Resueltas las dificultades, la Corporación Municipal aprueba, el 16 de julio de 1953, el pliego de condiciones para el contrato de derribo y replanteo de los citados edificios existentes en el solar y retirada de los escombros a vertedero, por valor de 45.000 pesetas, quedando los materiales aprovechables a pie de obra, acordándose que la subasta tenga lugar el próximo día 28, a las doce de la tarde, en el salón de actos del Ayuntamiento de Mengíbar. La subasta tiene lugar el día programado, y el 7 de agosto la Corporación acuerda adjudicar el derribo y replanteo de los citados edificios al único concursante, Francisco Medina Díaz, en la cantidad de 45.000 pesetas, teniendo que entregar el adjudicatario 2.250 pesetas, en concepto de garantía. El 30 de noviembre se vuelve a aprobar el pliego de condiciones para el contrato de ejecución de 21 partidas del proyecto, en la cantidad de 309.030.87 pesetas, en subasta que se celebra el 7 de diciembre, a las 12 horas de la tarde, en el salón de actos del Ayuntamiento de Mengíbar, siendo adjudicadas a Manuel Párraga Vilchez, en la cantidad de 286.307.75 pesetas. Pero tiene que aprobar también la Corporación una ampliación del presupuesto total por la subida de jornales y materiales, siendo el nuevo de 1.017.922.12 pesetas.

COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Con el solar libre de edificaciones y preparado para poder edificar, el 20 de enero de 1954, la Corporación invita a las autoridades locales y provinciales al acto de colocación de la primera piedra del nuevo Ayuntamiento, que tendría lugar el 29 de los corrientes. Y, aunque la tarde fue muy fría, la alegría de empezar a ver hecha realidad ese ansiado proyecto, hizo que se congregara



Foto de 1915 (aprox.) en el que vemos la antigua plaza y el Ayuntamiento, que ha sustituido al que fue demolido



Interesante foto de 1953. Solar donde se va a construir el nuevo Ayuntamiento que se ve libre de las antiguas edificaciones y nevado (Gentileza de Don Fernando de la Chica Casinello)

gran cantidad de mengibareños en la plaza para presenciar el acto y del que el Ayuntamiento había dado publicidad. Para conocer mejor aquel histórico momento, transcribimos el acta que levantó el Secretario del Ayuntamiento con tal motivo:

ACTA DE COLOCACION DE LA 1ª PIEDRA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR

"En la villa de Mengibar, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen en la Plaza del Caudillo el Ayuntamiento Pleno, para proceder al acto de colocación de la primera piedra en el solar destinado a la construcción de nueva Casa-Consistorial. El acto es presidido por el Subjefe Provincial del Movimiento, camarada JUAN MANUEL MUÑOZ FRESCO, en representación del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. FELIPE ARCHE HERMOSA y siendo el Jefe del Estado Español, el Caudillo de la Cruzada, FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE.

Después de ser bendecidos los terrenos por el Sr. Cura Párroco de esta villa D. JUAN ANTONIO LOPEZ VALER O, el Ayuntamiento integrado por los Concejales que a continuación se relacionan, toma parte con el citado Subjefe Provincial, Consejo Local de Falange y demás Autoridades Civiles y Militares y Jerarquías del Movimiento en el acto de colocación de la primera piedra.

Alcalde-Presidente: D. VALERIANO TROYANO DEL CASTILLO

1º Tte. de Alcalde: D. PEDRO SAETA LÓPEZ

2º Tte. de Alcalde: D. JUAN JOSÉ ARROYO A GUILERA

3º Tte. de Alcalde: D. CAYETANO CRIADO TROYANO

*Concejales: D. RICARDO DE LA CHICA SAETA
D. SEBASTIAN POLAINA HIGUERAS
D. JUAN JOSE MEDINA CASTILLO
D. FERNANDO CHICA GÓMEZ
D. FRANCISCO PAREJA ALMAGRO*

Secretario: D. JUAN FRANCISCO DE URDA GALAN

Asimismo se hace constar que la Dirección de estas Obras es llevada por los siguientes Sres.:

Arquitecto: D. RAMON PAJARES PARDO

Aparejador: D. LUIS PLAZA SANCHEZ

Contratista: D. MANUEL PÁRRAGA VÍLCHEZ



El Ayuntamiento, en una de las fases de su construcción.

Terminado todo lo cual y firmada la presente acta por todos los asistentes, es depositada debajo de la primera piedra, en unión de cada una de las monedas en circulación actualmente y un ejemplar del Diario "JAEN" que publica una amplia información sobre la construcción de un nuevo y suntuoso PALACIO MUNICIPAL." A continuación aparecen catorce firmas, la mayor parte de ellas ilegibles.

El Gobernador Civil comunica, el 23 de febrero de ese mismo año, al Alcalde que el Ministerio de la Gobernación ha concedido 250.000 pesetas para las obras del Ayuntamiento, y la Corporación acuerda solicitar del Banco de Crédito Local de España un crédito de 677.084.21 pesetas para finalizar las obras, que siguen desarrollándose con normalidad. El 6 de abril de 1956, la Corporación Municipal acuerda adjudicar a don Manuel Párraga Vílchez, único postor, las obras de la cubierta del Ayuntamiento, valoradas en 65.734.51 pesetas. Terminada esta fase, las obras se paralizan por falta de dinero, lo que nos demuestra que el Banco de Crédito Local de España debió de haber denegado el crédito que la Corporación Municipal le había solicitado.

Transcurren los años y las obras siguen paralizadas, pues el 19 de noviembre de 1957, el Alcalde comunica al Gobernador Civil que las obras del nuevo Ayuntamiento están paralizadas por falta de "numerario", y el 13 de marzo de 1958, la Corporación Municipal, al confeccionar el informe de las necesidades más urgentes de la localidad, entre otras, relaciona las de la Casa Ayuntamiento, valorándolas en 583.255.20 pesetas, cantidad bastante considerable para un presupuesto municipal entonces tan reducido, por lo que las obras seguirán interrumpidas aún por cierto tiempo

La llegada a la Alcaldía de don Andrés Párraga Vílchez, en marzo de 1960, va a suponer la reanudación de las obras y, para ello, en mayo de ese año, la Corporación Municipal solicita de Servicios Técnicos ayuda para la terminación del nuevo Ayuntamiento, lo que debió de dar fruto, pues el 4 de agosto la Corporación aprueba una factura de 12.715.39 pesetas por puertas para los huecos del nuevo Ayuntamiento, y el 13 de abril de 1961, el Ministerio de la Gobernación concede a la Corporación Municipal una subvención de 200.000 pesetas para terminar las obras. El 18 de mayo de ese mismo año, las obras deberían ir bastante avanzadas, pues la Corporación acuerda el traslado de la Estación Telefónica Municipal al nuevo Ayuntamiento desde el local que ocupaba en aquellos momentos en el viejo Ayuntamiento.

INAUGURACION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Y, por fin, llega el final de las obras, realizándose la solemne bendición e inauguración del nuevo edificio, que tiene lugar el 18 de julio de 1961, asistiendo al mismo el Sr. Obispo de la diócesis, don Félix Romero Mengíbar, y el Gobernador Civil de la provincia, don Felipe Arche Hermosa, además de otras autoridades, civiles y militares. En el mismo acto se entronizó la imagen del Sagrado Corazón, que desde entonces sigue ocupando un lugar destacado en el interior del edificio. También se trasladaron las oficinas y demás dependencias desde el viejo local, en el que estaban instaladas, al nuevo edificio, adquiriéndose nuevo mobiliario, más en consonancia con el nuevo Ayuntamiento. Como datos anecdóticos, destacamos que Pascual Gámez Hidalgo cobró 12.909 pesetas por la pintura del edificio; Ana María Jurado, 824 pesetas por la limpieza, y Blas Moya Vílchez, propietario del Bar "Avenida", 1.491.60 pesetas por invitación a las autoridades el día de la inauguración.



En esta foto podemos apreciar los dos edificios que han albergado al Ayuntamiento de Mengibar.

En el vestíbulo de entrada fue colocada la placa, que lo había sido en el salón de actos del antiguo Ayuntamiento, el 1 de octubre de octubre de 1952, en agradecimiento al entonces Jefe del Estado por el "Plan Jaén" y los beneficios que éste reportó a Mengíbar. La citada placa desapareció posteriormente, en una de las reformas que sufrió el edificio.

En diciembre de ese mismo año, la Corporación Municipal acuerda ceder a la Hermandad de Labradores el local de la izquierda de la planta baja del nuevo Ayuntamiento, realizándose las obras de adaptación conjuntamente por ambas entidades, fijándose una renta mensual de 700 pesetas. Y el 24 de diciembre de 1962, el Secretario del Ministerio de Justicia concede una subvención de 48.862 pesetas para el proyecto de obras de adaptación de otro local, a la derecha de la planta baja para albergar el Juzgado Comarcal. Finalizadas las obras de adaptación, ambos organismos comenzaron a funcionar. La planta baja se completó con un pequeño local para la centralita de teléfonos y la Guardia Municipal. En la planta alta lo hizo el Ayuntamiento, con las oficinas, los despachos para el Alcalde, Secretario, Concejales y el Salón de Sesiones.

COLOCACION DEL RELOJ EN LA FACHADA

Si veíamos que en el siglo XVIII el Ayuntamiento pagaba 30 reales a la persona que cuidaba del reloj, ello nos indica que debía de existir un reloj en la fachada, como lo demuestra la torre que existía junto al edificio que se arruina a principios del siglo XX y que se mantiene en pie hasta 1954. En esa torre se había instalado, en 1887, un reloj de pesas confeccionado por don Antonio Canseco Escudero, de Madrid, por un precio aproximado de 4.000 pesetas, comparándolo con la cantidad que pagaron otros Ayuntamientos por relojes de las mismas características que el de Mengíbar.

Para completar, pues, la nueva fachada del nuevo Ayuntamiento, faltaba colocar aquel famoso reloj de la firma “Canseco”, que se había desmontado en 1954, a raíz de la demolición de la antigua torre en la que estaba colocado. Se habían hecho gestiones en 1958 para colocarlo en una clásica y elegante torreta, en consonancia con el resto del edificio, situada en la parte superior de la fachada, aunque no se efectúa hasta 1960. El 22 de marzo de ese año, la Corporación acuerda proceder, previo presupuesto, a la instalación del citado reloj en la fachada del Ayuntamiento. El 19 de mayo de ese mismo año, el Ayuntamiento abona al relojero de Jaén, Francisco Valdivia Rojo, la cantidad de 3.675 pesetas por la reparación y colocación del mismo, y a Construcciones “MAPA” de Mengíbar, 2.353.23 pesetas por los trabajos de colocación del mismo en la fachada, siendo contratado como relojero o conservador el vecino de Mengíbar, Matías Camacho Mesa, con el sueldo mensual de 200 pesetas.

Pero los muchos años transcurridos han dañado bastante al reloj, por lo que en 1981, el mengibareño Pedro Chica Beltrán lo restaura con mucho celo y logra volverlo a poner en funcionamiento. El 2 de mayo de 1996, el reloj luce una nueva esfera, que le favorece su aspecto externo. Pero cinco años después, concretamente, el 6 de julio de 2001, se instala un nuevo reloj, provisto de carrillón y emisiones musicales, aunque se mantiene la misma esfera y aspecto externo del viejo. También se instala una veleta, que recuerda al viejo gallo y veleta que coronaba la antigua torre del reloj.

REFORMAS POSTERIORES

Entre las muchas reformas que se han hecho en el edificio, forzosamente, hemos de referirnos a la que se realizó, según el proyecto del prestigioso arquitecto jiennense, don Luis Berges Roldán, fechado en octubre de 1984, por encargo del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, siendo Alcalde don Antonio de la Torre Moya. En la memoria del referido proyecto podemos leer que se realiza para *“eliminar el vestíbulo actual con el fin de quedar el edificio que nos ocupa exento con respecto al importante volumen de una torre medieval que se yergue junto al mismo, así como a la posible rehabilitación interior, a la reparación de la carpintería existente y también a la sustitución de pavimentos”*.

Efectivamente, en la citada reforma desapareció la parte del edificio adosada a la Torre, compuesta de una terraza, a la que se daba acceso por el despacho del Sr. Alcalde, situada encima de parte del vestíbulo de entrada. Así, quedó la Torre totalmente exenta, salvo los dos arcos de contrarresto, uno al fondo, apuntado, y el otro, respetando el que existía antes de la reforma, ambos apoyados en la Torre y en la fachada lateral del Ayuntamiento, donde se abrió la puerta principal. Se formó una nueva calle alrededor de la Torre, pavimentándose con materiales nobles en consonancia al entorno, así como la fachada que se orienta a esa calle. Se crearon unas dependencias para la Guardia Municipal en el nuevo vestíbulo de entrada y un nuevo arresto municipal. Se ordenó la escalera principal con mayor desarrollo visual, quebrándola en dos mesetas más. Se llevó a cabo una reparación total de las cubiertas del edificio, y se sustituyeron pavimentos y pinturas de paramentos y carpintería de la casi totalidad del edificio. El total del presupuesto ascendió a la cantidad de 5.583.594 pesetas.

Los espacios disponibles en la planta alta del Ayuntamiento para las oficinas de los distintos servicios municipales van resultando insuficientes, por lo que el 2 de septiembre de 1996, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Mengíbar, presidida por don Gil Beltrán Ceacero, acuerda, *“ante la falta de espacio de que dispone el Ayuntamiento para poder albergar con la suficiente amplitud las dependencias municipales, así como atender al público con la atención que se debe, solicitar del Presidente de la Cámara Agraria que con la mayor urgencia posible, procedan al traslado de sus oficinas a los bajos del Mercado de Abastos, recientemente acondicionados, sitos en Avda. Maestro Sacramento Muñoz, nº 1, cuyos locales se ceden, debiendo contratar, a su costa, el agua, electricidad, teléfono y limpieza”*. El traslado de la Cámara Agraria se efectúa a continuación y los locales se habilitan para ubicar los servicios municipales de Obras, además de la instalación de un ascensor y aseos.

En 2001, el Juzgado Municipal se traslada a la calle Real, a los bajos del antiguo Consultorio Médico, y en los locales que ocupaba en la planta baja del Ayuntamiento, después de ser habilitados decentemente, se instalan los servicios municipales de Intervención, Depositaria y Archivo Municipal.

Queda así la planta baja dedicada exclusivamente para oficinas municipales, resultando unos locales amplios y modernos, además de descongestionar las oficinas generales de la planta alta, dejando así más espacio para otros servicios municipales.

Otras muchas obras y mejoras se han realizado en el edificio, como calefacción y aire acondicionado, pavimentaciones, traslado de despachos, distintos arreglos del tejado y un largo etcétera, consecuencia lógica de sus ya cincuenta años de existencia.



El nuevo Ayuntamiento de Mengíbar.

FINAL

Hemos tratado de hacer una génesis del actual Ayuntamiento de Mengíbar, así como recoger los principales momentos de este emblemático edificio, situado en un lugar privilegiado de la Plaza de la Constitución, junto a la noble, señorial y elegante Torre, justamente donde estuvo el antiguo Ayuntamiento, el que ya existía ya en el siglo XVI y que se arruina y desaparece en los primeros años del siglo XX

Estamos seguros de que pasarán muchos años y este Ayuntamiento seguirá en pie, albergando a las distintas Corporaciones Municipales y a unos funcionarios, que atenderán a los vecinos de Mengíbar en sus peticiones, siempre buscando la gobernabilidad y el bien de los mismos.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

Archivo Municipal de Mengíbar